

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON  
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la petición que antecede, el Despacho Dispone:

Acreditado el cumplimiento de lo establecido en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso, sin que se hubiese recibido respuesta favorable, se ordena oficiar a TRANSUNIÓN COLOMBIA (antes CIFIN) y EXPERIAN (DATACRÉDITO), para que informe a este Juzgado:

El nombre de las entidades financieras donde la señora Claudia Rosmery Moreno Rodríguez, identificada con la cédula No. 39.622.585, registra o posee cuentas corrientes y/o de ahorros a nivel nacional, relacionando el respectivo número de la cuenta y la clase de producto.

Por secretaría líbrese el respectivo oficio.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ  
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con  
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 22 de Agosto de 2022 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 29

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN  
Secretaria

**Firmado Por:**  
**Viviana Gutierrez Rodriguez**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Pequeñas Causas**  
**Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b0b1ebcc2585139c2ddd93d094871d48ba97e8de0645e10c8a894a4bf584f0b**

Documento generado en 19/08/2022 01:12:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**